

mas para el Juicio que de Abril proximo con dexas
y fha de otorgue la escrupula con otras fianzas e In-
formacion de Honor de ellas y se marginan con los tributos
de pertenencia de las propiedades de otras fianzas para
suavado como de otro mes =

zertificad. A S^r Don Juan Felix Mathies Oros que en virtud de Co.
de la Contaduria de Murcia =
mision desta Ciudad para que solicitase en la de Mur-
cia se diese Zertificacion por la Contaduria General
de los Pagos hechos en las Contribuciones de los Donativos
de los años de nueve Ocho y nueve para satisfazer en
el Real Consejo de hacienda el cargo que a esta Ciudad
se hizo por la supp. de Murcia sobre sujonex no estar
pagados, y esta Radicado en dicho Consejo y con-
cedido tiempo para la Justificacion de estas paga-
dos, se le remite en este Consejo por Don Diego Larriva
Cibola su ago derado, la dicha Zertificacion dada por
dicha Contaduria la qual Oxive para que en su
vista y lo prevenido por el Señor Don Pedro Joseph de
Caxca y Mula por carta que comta a esta Ciudad a
acorde lo que tenga por mas conveniente tenien-
do presente no haver parecido los autos hechos
por Don Benito Lardo quien vino a la cobranza
de los efectos de dichos Donativos y por la Ciudad



